

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 03 MAR. 2015

DECRETO N° 400 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **GERMAN OSVALDO BASTIDAS GUTIERREZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GERMAN OSVALDO BASTIDAS GUTIERREZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauo Santana Rios A-46
R. U. N.	: }
FECHA DE NACIMIENTO	: 17 de octubre de 1958
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de marzo de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$ 269.763.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.